

ACTA N° 09 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Fecha:	29 Agosto 2019
Hora:	8:00 AM
Lugar:	Sala GEDIP

AGENDA:

- | | |
|----|--|
| 1. | Verificación Quórum de Integrantes del Comité. |
| 2. | Informe Primer Monitoreo Mapa de Riesgos. |
| 3. | Políticas Contables (Provisiones y Pasivos Contingentes, Ingresos, Costos y Gastos, Cambios en las Políticas Contables y Corrección de Errores). |
| 4. | Taller Misión y Visión II. |

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- | | |
|----|--|
| 1. | <p>QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</p> <p>SE REÚNEN EN LA SALA GEDIP EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS EJERCE LA VOCERÍA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL GESTIÓN Y DESEMPEÑO JUNTO CON LOS INTEGRANTES DEL MISMO COMITÉ, CON EL FIN DE EXPONER LOS SIGUIENTES TEMAS:</p> <p>EL JEFE DE A OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN VERIFICA QUORUM DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DIRECTOR GENERAL O SU DELEGADO (AUSENTE) 2. DIRECTOR DE CUSTODIA Y VIGILANCIA O SU DELEGADO (AUSENTE) 3. DIRECTOR DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO (PRESENTE) 4. DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA (PRESENTE) 5. DIRECTOR ESCUELA DE FORMACIÓN (PRESENTE) 6. JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (PRESENTE) 7. JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (AUSENTE) 8. JEFE OFICINA ASESORA COMUNICACIONES (AUSENTE) 9. JEFE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (PRESENTE) 10. JEFE OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO (PRESENTE) 11. SUBDIRECTORA TALENTO HUMANO (PRESENTE) 12. COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PRESENTE) 13. OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (AUSENTE) <p>ASISTEN COMO INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JEFE OFICINA CONTROL INTERNO (PRESENTE) • COORDINADORA GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: OL. LEONEL RIOS SOTO. • CONTRATISTA GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: OSCAR LEONARDO LEAL P. • CONTRATISTA DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA: MABEL MUÑOZ RAMIREZ. • DIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA: JACQUELINE TORRES • PROFESIONAL UNIVERSITARIO PLANEACIÓN ESTRATEGICA: PAULA ANDREA RUIZ. |
|----|--|

ACTA N° 09

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

2.

INFORME PRIMER MONITOREO MAPA DE RIESGOS.

El jefe de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DR. JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**, presenta a los miembros del comité el Primer Informe y resultados del Monitoreo Mapa de Riesgos.

En la Oficina Asesora de Planeación se recibieron los reportes de monitoreo a los riesgos de gestión y corrupción de 12 de los 16 procesos, con una participación del 75 %.

Todas las seis (06) Direcciones Regionales remitieron el monitoreo de sus riesgos, con una participación del 100%.

Si se analiza la participación de los ERON, se evidencia en la consolidación de la información reportes parciales y no todos los establecimientos reportaron las actividades a las Direcciones Regionales.

Para el 2019, se identificaron un total de 115 riesgos asociados a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Instituto.

Del total de riesgos que en las dependencias y en los procesos se identificaron, se catalogaron 22 riesgos de corrupción, que representan el 19% el total de riesgos.

De acuerdo con la información reportada en el monitoreo para el primer cuatrimestre de la presente vigencia, se presentó la materialización de 35 riesgos (29 riesgos de gestión (incluyendo el tecnológico) y 06 riesgos de corrupción).

Oportunidades de Mejora.

Para el caso del nivel central, no todos los procesos y/o subgrupos reportaron actividades de avance frente a los riesgos y controles.

De forma general, se evidencia aún debilidades en el reporte de la información, se entrega de manera parcial, sin el completo de los campos y no se aporta la evidencia.

Se tienen procesos para los cuales a pesar de ser de apoyo o transversales, no se generaron acciones específicas. Se reporta que no son de competencia de las DIREG y ERON.

Se reportan actividades en relación a los controles, pero no se describen las acciones adicionales que fortalecen el control.

Reporte de monitoreo por fuera de los tiempos establecidos.

Actividades ejecutadas por fuera de los tiempos inicialmente planeados.

Nivel Central: Al no cumplir con las actividades definidas en los controles, repercute el no cumplimiento por parte de la DIREG y ERON.

En los riesgos y controles en donde tienen participación las DIREG y ERON, no todos reportaron avance de actividad.

Mejor articulación entre el Nivel Central y las DIREG.

Para Destacar

Todas las regionales canalizaron esfuerzos para generar el monitoreo, lo cual se reflejó en la participación.

Reconocimiento para los responsables de área tanto de las Regionales como de los ERON quienes trabajaron entregando la información y consolidándola.

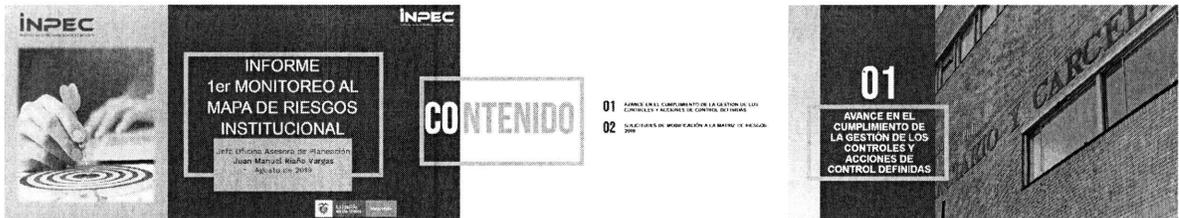
Gran participación y compromiso de los responsables del área de Planeación en las DIREG quienes apoyaron permanentemente este primer ejercicio.

Vinculación y apoyo de los Directores Regionales en el seguimiento a las actividades de control y la gestión en riesgos.

Se generaron observaciones y sugerencias de mejorar frente a los controles y acciones de control que serán tenidas en cuenta para la actualización del mapa de riesgos.

El interés y preocupación por parte de los procesos para la realización del monitoreo.

Aumento el registro de evidencias con relación a las actividades desarrolladas frente a los controles.



ACTA N° 09
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

CONTENIDO

- 01 POLÍTICA CONTABLE PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES
- 02 POLÍTICA CONTABLE INGRESOS
- 03 POLÍTICA CONTABLE COSTOS Y GASTOS
- 04 POLÍTICA CONTABLE TAMBOR DE LAS POLÍTICAS CONTABLES CORRECCIONES Y ERRORES

01 PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

2019

02 POLÍTICA CONTABLE INGRESOS

2019

03 POLÍTICA CONTABLE COSTOS Y GASTOS

2019

04 POLÍTICA CONTABLE TAMBOR DE LAS POLÍTICAS CONTABLES CORRECCIONES Y ERRORES

2019

GRACIAS

@instituto.nacional.penitenciario.y.carcelario

- **Política Contable de Provisiones y Pasivos Contingentes.**

Medición Inicial

La Política contable para provisiones y pasivos contingentes. No serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

ACTA N° 09 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Medición Posterior

De conformidad con el avance de los procesos, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias que se puedan presentar:

Los procesos judiciales cuyas pretensiones son de carácter indeterminado, se estimarán económicamente a juicio del apoderado en aquellos casos en que resulte viable tal ejercicio, en los casos en los cuales,

No sea posible su cálculo deberá ingresarse el valor "0" en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa EkOGUI, del Estado y reflejarse como nota a los estados financieros.

En caso que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, el apoderado de cada Entidad debe hacer el mismo ejercicio de manera independiente teniendo en cuenta la probabilidad de condena de la Entidad en el proceso y no solamente la probabilidad de pérdida del proceso en general. En el presente caso, el valor de la provisión contable nunca se suma con lo estimado por otras entidades.

No se deben provisionar los procesos en los cuales la Entidad actúa en calidad de demandante, y en dicho evento deberá ingresar el valor "0" en el campo de captura del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa EkOGUI.

Revelaciones:

Las revelaciones son elaboradas anualmente y al cierre de vigencia por el Grupo Jurisdicción coactiva, demandas y defensa judicial de la Oficina Asesora Jurídica al Grupo contable de la Dirección de Gestión Corporativa, con base en la descargas e informes eKOGUI, las justificaciones presentadas por los apoderados de la entidad a nivel nacional, las conciliaciones mensuales y los registros contables, con los siguientes requisitos:

Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante las cuales serán pagadas de acuerdo a la normatividad presupuestal establecida.

Indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; o falta de disponibilidad presupuestal.

Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida en el caso que aplique.

Una conciliación mensual conjunta con el Grupo Contable de la Dirección de Gestión Corporativa que muestre el valor de la cuenta en contingencias; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y las revelaciones a que haya lugar.

Pasivos contingentes

una descripción de la naturaleza del pasivo contingente, así como del valor, el cual podrá ser pagado de acuerdo a la normatividad presupuestal establecida:

Indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos a falta de disponibilidad presupuestal.

Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que este asociado con la provisión constituida en el caso que aplique.

Conciliación mensual conjunta con el Grupo Contable de la Dirección de Gestión Corporativa que muestre el valor de la cuenta de contingencias; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo; y las revelaciones que hayan lugar.

- **Política Contable de Ingresos.** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe.

Ingresos Con Contraprestación

Se reconocen aquellos que se originan por de: Aportes de la Nación, Transferencias, Transferencias que realiza la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC al INPEC.

Medición

Las transferencias en efectivo se miden por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplica lo señalado en la política de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles;

ACTA N° 09

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido, en ausencia de este, por el costo de reposición y, en ausencia de estos dos valores se reconoce por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que lo transfiere.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se mide inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo el pasivo se mide por el valor presente del valor que se estima es necesario para cancelar la obligación.

Revelación

De manera general se puede manifestar que para la revelación se cuenta con dos momentos, el primero en la emisión del Estado contable de El Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC, y el segundo a través de las respectivas Notas Contables, que permiten vislumbrar de manera amplia y contundente el manejo en cuanto a su reconocimiento.

El Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC revela la siguiente información:

- a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las transferencias, las retribuciones detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c) El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y
- d) La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.
- e) El valor detallado por cada establecimiento acorde a la actividad desarrollada en cada una.

- **Política Contable de Costos y Gastos.**

Reconocimiento Inicial

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Gastos Operacionales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, los cuales están conformados por:

- Sueldos y Salarios.
- Contribuciones imputadas
- Contribuciones efectivas
- Aportes sobre la nómina
- General
- Impuestos y Contribuciones

Gastos de operación.

Este rubro incluye los gastos de operación directamente relacionadas por la entidad, incluye las cuentas que representa los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban registrarse como costos.

Gastos de personal y transferencias de previsión y seguridad social.

Comprende todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de servicios, estos abarcan los suministrados directamente a los empleados.

Revelaciones:

En las revelaciones se deben incluir, los gastos más representativos en concordancia a la ejecución presupuestal de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo referente con los gastos de operación y operacionales del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

En el evento que se presenten valores por interés de mora en los servicios públicos, el valor se tomará como un mayor valor del gasto en el rubro de Servicios públicos.

- **Política Contable de Cambios en las Políticas Contables y Corrección de Errores.**

Alcance

La entidad cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para las entidades de gobierno o cuando en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que

ACTA N° 09 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Política de Cambios en las Estimaciones Contables

Las estimaciones contables se realizan mediante un juicio profesional y con la información que se tenga en la fecha en que se realicen.

Los cambios en estimaciones contables se dan por el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos en la Entidad, los cuales se aplicarán de manera prospectiva, afectando el resultado del período a partir de la fecha en que se cambia la estimación.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. En algunas ocasiones puede ser difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, por lo que el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Revelaciones

Como mínimo se debe revelar la siguiente información:

La naturaleza del cambio.

El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros.

La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

Corrección de Errores

Los errores pueden presentarse por fallos aritméticos, en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - corregirá los errores del periodo corrientes, sean materiales o no, en el periodo en que se determine el error mediante el ajuste de las partidas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos contra el resultado del periodo.

Los errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC-, re-expresará la información comparativa afectada por el error de manera retroactiva. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente la información, se re-expresaran los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo, de manera que los estados financieros queden presentados como si los errores nunca se hubieran cometido. En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su re-expresión retroactiva.

Hechos que implican ajuste

Son hechos económicos que ya existían al final del periodo contable sobre el que se informa. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ajustará en sus estados financieros las cuantías reconocidas correspondientes a los mencionados hechos económicos que ya existían al final del periodo contable, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos; y se hayan identificado después del periodo sobre el que se informa.

Hechos anteriores que se pueden ejemplificar, en casos de común ocurrencia aplicables cuando se llegaren a presentar en la El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, o se expidan normas que así lo determinen, a continuación identificados:

Resolución de un litigio a favor o en contra que confirme su existencia al final del periodo contable

Información de valor por deterioro de un activo o necesidad de ajuste al valor reconocido.

La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Hechos que no implican ajuste

Corresponde a hechos económicos referentes a condiciones que se presentan después del periodo sobre el que se informa y sobre los cuales, por su materialidad, la Entidad debe proceder a hacer las revelaciones a que haya lugar.

Algunos hechos que no implican ajuste son:

Las compras o disposiciones significativas de activos.

La ocurrencia de siniestros.

El anuncio o comienzo de reestructuraciones.

La decisión de la liquidación o cese de actividades de la Entidad.

Revelaciones

ACTA N° 09 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

En lo referente a hechos ocurridos después del periodo, en caso de presentarse, El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, revelará la siguiente información: La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros, El responsable de la autorización, La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros, una vez se haya publicado, La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste y La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

Se somete a aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño las **Políticas Contables (Provisiones y Pasivos Contingentes, Ingresos, Costos y Gastos, Cambios en las Políticas Contables y Corrección de Errores)**, los miembros del comité **APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

4. **MISIÓN Y VISIÓN II.**

El jefe de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DR. JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**, presenta a los miembros del comité las propuestas para elaboración y definición de la Misión y Visión para el INPEC.



Gracias
planeacion@inpec.gov.co

Propuesta de Misión:

Somos una Institución Pública, que integra el Sistema Penitenciario y Carcelario del País, ejerciendo la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, además la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y la ejecución del trabajo social no remunerado, en cumplimiento de las decisiones judiciales, conforme a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto, la dignidad humana, y el enfoque diferencial, aplicando lineamientos éticos, morales y de transparencia buscando la reintegración social de la población privada de la libertad.

Propuesta de Visión:

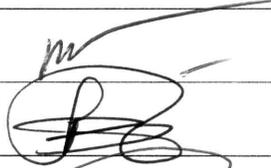
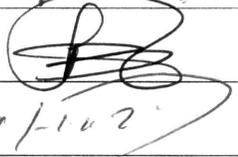
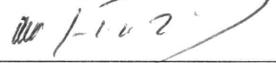
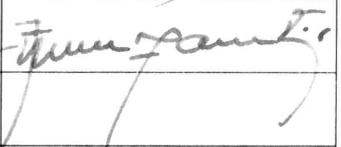
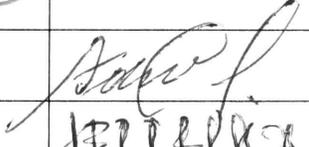
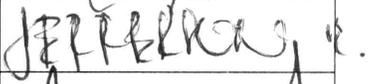
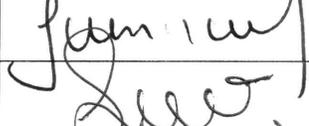
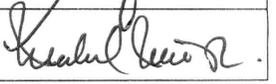
- En el 2030 seremos reconocidos nacional e internacionalmente, como un instituto competente e innovador tanto operativamente como administrativamente conforme a las exigencias vigentes en trato digno, respeto a los derechos humanos, tratamiento penitenciario y seguridad penitenciaria y carcelaria, contribuyendo con el desarrollo de una mejor sociedad.
- El INPEC en el 2030, será reconocido por su amplia contribución a la paz y la justicia a través de los servicios de tratamiento y seguridad penitenciaria, ejecutados por un talento humano capacitado y comprometido, de tal forma que transforme los pensamientos y actitudes equivocadas de las personas privadas de la libertad, conservando una postura digna y respetuosa de las diferencias humanas y orientados en fortalecer ambientes de paz de nuestro país.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, propone realizar una mesa de trabajo para consolidar las propuestas de misión y visión y presentarlas nuevamente para decisión en el siguiente comité programado para el **jueves 05 de Septiembre del 2019.**

ACTA N° 09
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

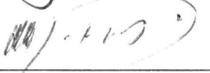
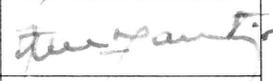
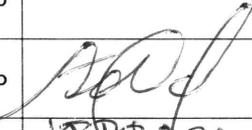
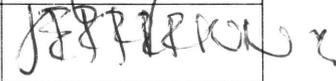
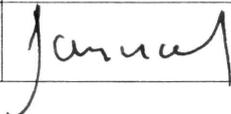
COMPROMISOS:	
1.	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, propone realizar una mesa de trabajo para consolidar las propuestas de misión y visión y presentarlas nuevamente para decisión en el siguiente comité.
2.	
3.	
4.	
PROXIMA REUNIÓN:	
Jueves 05 de Septiembre del 2019.	

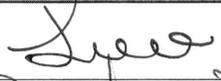
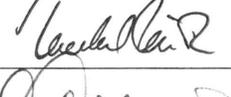
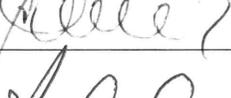
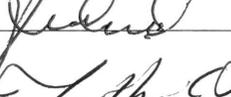
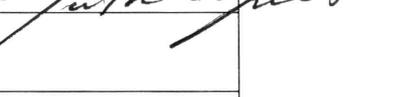
**ACTA N° 09
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL	MG. WILLIAM E. RUIZ GARZÓN	
DIRECCIÓN GENERAL	GRAL. (RA) ALVARO ENRIQUE MIRANDA QUIÑONEZ	
DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	T.C MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA	
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	ROSELIN MARTINEZ ROSALES	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	JOSÉ NEMESIO MORENO RODRÍGUEZ	
DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	LUIS FRANCISCO GAITAN PUNTES	
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARLOS ZAMBRANO SAAVEDRA	
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	MY. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR	
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CR. (RA) HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO	
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA	
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	GEIDY CRISTINA CÁRDENAS LÓPEZ (E)	
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OL. LEONEL RIOS SOTO	
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OSCAR LEONARDO LEAL PEDROZA	
Oficina de Sistemas	Mona Cristina Reyes	
Coord. Grupo Contable	Ana Carolina Grijalva	
Coord Grupo Contable Contabilística	Mabel Honor Ramirez	

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño. **TEMAS:** Políticas Contables (5-8), 1er Monitoreo Mapa de Riesgos, Taller Misión – Visión II. **FECHA:** Agosto /29/ 2019 **HORA:** 08:00 am **LUGAR:** Sala GEDIP.

Nº	SEDE DE TRABAJO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	DIRECCIÓN GENERAL	MG. WILLIAM E. RUIZ GARZÓN	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN GENERAL	GRAL. (RA) ALVARO ENRIQUE MIRANDA QUIÑONEZ	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	T.C MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	ROSELIN MARTINEZ ROSALES	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	JOSÉ NEMESIO MORENO RODRÍGUEZ	@inpec.gov.co	
	DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER	@inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS	@inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA JURÍDICA	LUIS FRANCISCO GAITAN PUENTES	@inpec.gov.co	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	CARLOS ZAMBRANO SAAVEDRA	@inpec.gov.co	
	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ADRIANA CETINA HERNÁNDEZ	@inpec.gov.co	
	OFICINA DE CONTROL INTERNO	MY. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR	@inpec.gov.co	
	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	CR. (RA) HUGO JAVIER VELASQUEZ PULIDO	@inpec.gov.co	

N°			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA INICIO
	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA	dozmiriawoferradelle@inpec.gov.co	
	GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	GEIDY CRISTINA CÁRDENAS LÓPEZ (E)	atencionalciudadano@inpec.gov.co	
	GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OL. LEONEL RIOS SOTO	leonel.rios@inpec.gov.co	
	GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	OSCAR LEONARDO LEAL PEDROZA	oscar.leal@inpec.gov.co	
	Contr-Grupo Contable	Geidy Cristina Cardenas Lopez	Geidy.Cristina@inpec.gov.co	
	Contratista Grupo Contable	Mabel Muñoz Ramirez.	mabel.muñoz@inpec.gov.co	
	Of. sistemas.	Maria Cristina Reyes.	maria.reyes@inpec.gov.co	
	Grupo Contable	Jacqueline Torres	jacqueline.torres@inpec.gov.co	
	Oficina Atención Comunitarios	Yutha C. Torres	yutha.comunitarios@inpec.gov.co	
			@inpec.gov.co	